

¿EN CONTRA O A FAVOR?

Reflexiones del Social Cristianismo chileno al 29 de septiembre de 2023.

Luciano Silva, exconstituyente, recuerda que este proceso partió con una vuelta de espalda de los partidos políticos a todo Chile. No respetaron el artículo 142 de la Constitución, que dejaba vigente la Carta Magna de 1980 modificada por Lagos; nos impusieron una reforma que incorporó desde el artículo 143 al 161, entre los cuales destaca el artículo 154, que establece las bases institucionales y fundamentales que deberá contener, al menos, la propuesta de nueva Constitución elaborada por ocho personas, entre ellos presidentes de partidos y congresistas.

Ante este escenario, la pregunta que debiéramos hacernos es: ¿La gente quiere una nueva constitución?

Las encuestas dicen que sí, pero **una encuesta no es un plebiscito, por lo cual es inválida y antidemocrática**. De hecho, la clase política no quiso acceder a tan necesario plebiscito. Hasta hoy, basados en una “encuesta”, sostienen la idea de que el proceso constitucional debe cerrarse con un texto nuevo.

Aunque parezca difícil de creer, habida consideración de las normas, principios y valores del Partido Republicano, el argumento de muchos republicanos radica en “que la opción a favor es la única manera de cerrar el proceso”; en circunstancias de que el proceso quedó legalmente cerrado con el **rechazo del 62 por ciento de la población, con voto obligatorio**. Lo anterior implica que un “tercer proceso no debe existir” y si llegara a existir, debiera ser plebiscitado, con lo que nuestro partido estaría de acuerdo, si la clase política insistiera majaderamente.

Un tercer proceso con el texto de la Comisión Experta vía Congreso es inviable. En primer lugar, porque desde el punto de vista jurídico, el texto de los expertos según este nuevo acuerdo -sin las voces constituyentes- está incompleto y es antidemocrático; es decir, no puede ser plebiscitado legalmente. Además, políticamente no es viable, por cuanto se necesitarían 89 votos para iniciar una nueva reforma que autorice el tercer proceso, y la izquierda carece de esos votos.

Por ejemplo, en el Partido Social Cristiano, donde yo milito, somos un partido democrático que da espacio a las opiniones diversas. El PSC Considera que este escenario es muy favorable, a pesar de todo. Las opciones son: quedarnos con la Constitución de 1980 modificada por Lagos, que garantiza todas nuestras libertades, o con la nueva Constitución de JAK y republicanos, que defiende las mismas libertades, pero es bastante extremista, ya que eleva a rango constitucional materias propias de ley que satisfacen a unos, pero perjudican a otros.

Por eso, las opciones “a favor” o “en contra” no deben dividir a los militantes del PSC, mucho menos al mundo evangélico, al que tanto amamos. En esas circunstancias, nos parece mejor la opción “**en contra**”, por las siguientes razones:

1.- A nosotros nos correspondió luchar por el rechazo desde los días siguientes a la insurrección de octubre, llegando a un proceso marxista que logramos derrotar junto a todos los chilenos. Ahí era vital convencer a nuestros amigos y hermanos de rechazar, lo que sin duda fue duro y desgastante en las relaciones interpersonales. Hoy, esa polarización no tiene sentido. Rechazamos la radicalización de republicanos, haciendo ver a quienes están por la opción “**en contra**” como si apoyaran el marxismo o un gobierno de izquierda radical. Este es un escenario diferente. No creo que debamos apoyar extremismos de izquierda como el proceso anterior ni apoyar extremismos de derecha en el actual.

2.- La opción “a favor” y una victoria de republicanos, al contrario de cerrar el proceso, dará mayores razones a la izquierda y ahora a la “centro izquierda” para movilizaciones y reformas que invaliden esa

nueva Constitución, pidiendo a los congresistas que mediante reformas a la Constitución cambien los extremos –materias de ley- que republicanos dejaron en el texto, en caso de quedar allí.

3.- La insistencia de republicanos de votar “a favor”, con el argumento de “cerrar el proceso”, **está dando una herramienta de validación a la izquierda para un tercer proceso**. ¿Por qué? Porque si gana la opción “en contra” -lo que parece que ocurrirá-, la izquierda dirá que hasta republicanos estaba de acuerdo en que Chile quiere cerrar el proceso.

4.- Considero que lo correcto es seguir sosteniendo que el proceso debió cerrarse el 4 de septiembre de 2022 y que el actual proceso -tal como dijo JAK y republicanos- es inmoral, espurio e inconstitucional; por lo cual el efecto debería ser que si gana la opción “**en contra**” hay “**doble razón**” para cerrar el proceso (dos plebiscitos rechazados). Y si la clase política insiste en un tercer proceso, deberá respetar la democracia y al soberano, plebiscitándolo en una consulta a la ciudadanía. Entiendo que el PSC no permitirá que se transgreda lo justo y democrático.

5.- Se además que el PSC, defiende los valores del Social Cristianismo, con todas sus libertades individuales y religiosas, pero con el debido respeto a las peticiones ciudadanas de suplir necesidades sociales urgentes. Así como no está de acuerdo con imponer modelos socialistas en la Constitución, tampoco está de acuerdo con normas que empobrecen a las comunas más necesitadas de Chile. Las exenciones de impuestos territoriales y otros, son temas que debe resolver el Congreso dentro del régimen democrático, y no amarrar posturas extremas y populistas en la Constitución.

Los Social Cristianos “no somos republicanos”, somos de base popular; gente sencilla y trabajadora de los sectores más vulnerables a los que siempre estaremos cuidando con amor antes de adoptar la decisión de un voto. Son los valores ético-morales parte de nuestros temas fundamentales, pero no dejaremos fuera los temas sociales más sensibles, como la redistribución de los bienes, la salud, la educación, las pensiones y la protección contra la delincuencia.

6.- Estamos de acuerdo en que una Constitución debe resolver los problemas de representación extremadamente baja en el Congreso, pero no nos gusta que se constitucionalice un sistema donde solo podrán existir las grandes coaliciones políticas (curiosamente, la norma del 5 por ciento como quedó, avizora que los únicos partidos que podrían existir holgadamente son el Partido Republicano, La UDI, RN el Partido Comunista y el Partido Socialista).

7.- No nos da confianza el principio Constitucional (borde) que cambia el Estado subsidiario -que por definición privilegia a los cuerpos intermedios (entre ellos las iglesias) y pone un muro a las intervenciones estatales desmedidas- por un “Estado Social de Derecho”, que en la práctica es un estado socialista que invierte el paradigma, asignando al Estado el rol de actor principal en las relaciones económicas y otras de nuestra nación. Los argumentos de que el Estado social convive con el subsidiario en países “desarrollados”, no es suficiente, más aún cuando en América Latina hay una fiebre socialista que sigue empobreciendo naciones. Estamos conscientes de que en este caso promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y privadas. Pero continúa siendo un nuevo paradigma en que “el Estado manda” y nadie garantiza la interpretación que los futuros gobiernos extremistas den a la “responsabilidad fiscal”. ¿Quién determinará eso? La Constitución “habilitante” a los congresistas de turno. No nos deja tranquilos por la experiencia latinoamericana, sobre todo si hoy tenemos una Constitución que impide tal problema, a todo evento.

8.- Es necesario aclarar que aún al texto con las enmiendas votadas “no se le ha dado luz verde”. Existe la posibilidad de que sea bloqueado en las instancias acordadas. ¿Qué hará republicanos entonces? Podrían llamar a votar en contra. Entonces, diremos: “se los habíamos dicho”, añadiendo, además de inconsecuencia, mala opinión política acerca de republicanos y de su líder.

Conclusión: Se que el PSC Partido Social Cristiano, no radicalizará su posición, respetando tanto la opción “a favor” como “en contra”. **Pero hasta hoy, vamos “en contra” como partido**, por todas las razones expuestas, principalmente porque no podemos dar la espalda a Chile que rechazó el 4 de septiembre de 2022 y a quienes se les impuso un segundo proceso inmoral e inconstitucional. Nuestra postura no apoya las razones de la extrema izquierda ni los extremos de la derecha; pero respeta la decisión de cada quien, con un profundo espíritu democrático, llamando a la unidad. No apoyaremos un tercer proceso constitucional, a menos que sea plebiscitado: **“el soberano manda”**.

Atentamente: Luciano Silva Mora
Ex Constituyente de la República.